

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2669545

EXTRACTO SENTENCIA CONSTITUTIVA CONCESION DE EXPLORACION ZAMIA A 1

Por sentencia constitutiva de fecha 2 de Junio del 2025 y resolución rectificatoria de fecha 9 de Junio del 2025, dictada por el Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta, en causa Rol V-26-2025, se declaró constituida la concesión minera de exploración ZAMIA A 1, de la comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, a favor de CIA. MINERA ZALDIVAR SPA, sociedad chilena del giro de su denominación, domiciliada en Avenida Apoquindo N°4001, Santiago, con una superficie total de 100 hectáreas. El Pedimento minero se presentó por Juan Esteban Poblete Newman y Gonzalo Arturo Montoya Cisterna, ambos abogados, en representación del constituyente, mismo domicilio, el 24 de Enero del 2025, y fue inscrito a Fs.138, N°71, del registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Antofagasta, con fecha 5 de Febrero del 2025. Las coordenadas U.T.M. del punto medio y de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión son los siguientes:

VERTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
PM	7.336.000,00	369.497,00
V1	7.336.500,00	368.997,00
V2	7.336.500,00	369.997,00
V3	7.335.500,00	369.997,00
V4	7.335.500,00	368.997,00

El presente extracto se publicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Minería.

Cristian Javier Durán Aros Secretario PJUD Tres de julio de dos mil veinticinco 15:40 UTC-4. 037420232087.

CVE 2669545

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

